

COMUNICADO SOBRE RÉGIMEN PENSIONARIO

Hacemos de conocimiento a todos los servidores de la UGEL 02, que cuando realicen algún cambio, referente a la afiliación o desafiliación de régimen pensionario de AFP a ONP y viceversa, o cambio en el tipo de comisión de su respectiva AFP (*Tipos de comisión: Sobre flujo o Mixta*) deberán comunicar dicha acción a través de mesa de partes de la UGEL 02; teniendo en cuenta que, la digitación en el Sistema Único de planillas para la programación de remuneraciones, cierra o culmina la primera semana de cada mes y posterior al referido plazo, toda solicitud se ejecutará en el mes siguiente inmediato.

Por ello, les recomendamos tomar sus precauciones, con la finalidad de no afectar los aportes correspondientes a su fondo de pensión.

Área de Recursos Humanos
Equipo de Planillas y Pensiones – UGEL 02
Lima, 04 de febrero de 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02